



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 1577- 2019/GRP-CR

Piura, 19 JUNIO 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191° establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y en su artículo 192° inciso 1) dispone que: "Los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto";

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en el artículo 15 de inciso c) señala como atribución del Consejo Regional: "Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal";

Que, el Proceso de Presupuesto Participativo Regional correspondiente al Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional Piura, es coherente con la Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, modificado con Decreto Supremo N° 131-2010-EF, así como también es concordante con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados aprobado con Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01;

Que, en reunión de Formalización, Acuerdos y Compromisos, de fecha 16 de Mayo, acordó, POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del proyecto de Inversión Pública presentada por el Equipo Técnico del PPR 2020 denominado, "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo en la Cadena de Valor del Cacao Blanco en etapas de Producción, Post Cosecha, transformación y Comercialización en las Provincias de Morropon, Huancabamba, Piura y Ayabaca"; el mismo que resulto con una prioridad 1;

Que, en sesión Ordinaria N°02-2019 del Consejo de Coordinación Regional, de fecha 20 de Mayo, se reunieron en la sala del Consejo del Gobierno Regional Piura, los miembros del CCR, el Vice Gobernador, cuatro representantes de la sociedad civil, tres alcaldes Provinciales de Piura, Sechura, Paita y dos Regidores de las Municipalidades Provinciales Talara y Morropon, quienes aprobaron: **PRIORIZAR** El Objetivo Estratégico 5 "Incrementar La Competitividad Económica-Productiva Del Territorio Departamental Con El Alto Nivel De Empleo Adecuado Y Productividad", el cual contribuye al proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo en la Cadena de Valor del Cacao Blanco en etapas de Producción, Post Cosecha, transformación y Comercialización en las Provincias de Morropon, Huancabamba, Piura y Ayabaca"; el mismo que será financiado por el monto de S/9, 973,937.53 (Nueve Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 53/100 Soles);

Cabe resaltar, que el Presupuesto del Proyecto en mención, será financiado de la siguiente manera: En el Año 2020, S/9, 000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 soles) y en el Año 2021, S/973,937.53 (Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 53/100 Soles);

Que, mediante Informe N°931-2019/GRP-460000, de fecha 10 de Junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda que deberá remitirse el expediente Administrativo sobre los Resultados del Presupuesto Participativo 2020 al Consejo Regional para que el asunto sea tratado a la brevedad, conforme lo Indica el Artículo 7° de la Ley N°29298 sobre Oficialización de Compromisos en los que se determina que las instancias del Presupuesto Participativo sustentan los Acuerdos y Compromisos adquiridos ante los Consejos Regionales para la inclusión en el Presupuesto Institucional;

Que, mediante Dictamen N°36-2019, de fecha 19 de Junio de 2019, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, recomendó que el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional apruebe los siguiente: La Priorización del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo en la Cadena de Valor del Cacao Blanco en etapas de Producción, Post Cosecha, Transformación y Comercialización en las Provincias de Morropon, Huancabamba, Piura y Ayabaca" cuyo costo total asciende a S/9, 973,937.53 (Nueve Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 53/100 Soles);

Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría del Pleno del Consejo, en sesión Ordinaria N°06-2019, celebrada el día 19 de Junio del 2019, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** La Priorización del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo en la Cadena de Valor del Cacao Blanco en etapas de Producción, Post Cosecha, Transformación y Comercialización en las Provincias de Morropon, Huancabamba, Piura y Ayabaca", el cual será financiado en el Año 2020 por S/9,000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 Soles) y en el Año 2021 por S/973,937.53 (Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con 53/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** La Priorización de las ocho (08) Ideas de Proyectos para la formulación de los estudios de pre inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
CONSEJO REGIONAL

|  |
|--|
| Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Mancomunidad Municipal Señor Cautivo de Ayabaca.  |
| Mejoramiento de los Servicios Eco sistémicos en la Parte Alta de la Cuenca del Rio Macará y la Cuenca del Quiróz en la Mancomunidad Municipal Señor Cautivo de Ayabaca.  |
| Proyecto Integral de Seguridad Ciudadana para la Provincia de Paita en el Ámbito de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez.   |
| Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Ruta del Señor Cautivo de Ayabaca - Mancomunidad Municipal Señor Cautivo de Ayabaca.   |
| Instalación del Sistema de Riego en la Comunidad Campesina San Francisco de la Buena Esperanza en los Centros Poblados de Yacila, La Tortuga y La Islilla del Distrito y Provincia de Paita.                                   |
| Mejoramiento y Ampliación de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Guardia Civil, desde la Av. Luis Montero hasta el Óvalo Chulucanas (Vías de Evitamiento Sur - Piura), de los Distritos de Piura y Castilla. |
| Desarrollo Sostenible e Integral de la Actividad Agrícola y Ganadera de los Centros Poblados del Desierto de Sechura y Catacaos mediante la Perforación de Pozos para la Extracción de Agua Subterránea.                       |
| Creación del Primer Centro Educativo Cultural Regional de Piura  |

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** a la Gerencia General Regional, realice todas las acciones administrativas correspondientes sobre la Aprobación, Incorporación y priorización de los proyectos.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPENSAR** al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Consejo Regional  
Abog. DANIA MARGOT TESEN TIMAN  
SECRETARIA (s)

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
CONSEJO REGIONAL  
ABOG. JOSÉ ANTONIO LAZARO GARCÍA  
Consejero Delegado